|  |  |
| --- | --- |
|  | WIPO-S |

AVISO NO. 1/2015

**Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional**

**Nuevos importes de tasas en virtud de la Regla 23**

1. En su trigésimo segundo (21º ordinario) período de sesiones, que tuvo lugar en Ginebra del 5 al 14 de octubre de 2015, la Asamblea de la Unión de Lisboa decidió establecer los nuevos importes siguientes para las tasas mencionadas en la Regla 23 del Reglamento del Arreglo de Lisboa:
   * 1. Tasa por el registro de una denominación de origen: 1.000 francos suizos
     2. Tasa por la inscripción de la modificación de un registro: 500 francos suizos
     3. Tasa por el suministro de una certificación del Registro   
        Internacional: 150 francos suizos
     4. Tasa por el suministro de un certificado o cualquier otra   
        información por escrito sobre el contenido del Registro   
        Internacional: 100 francos suizos
2. Estos nuevos importes entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

27 de octubre de 2015